

Sr. Jefe provincial del Sindicato de la Pesca

LA CORUÑA.--

La Cofradía de PUERTO DEL SON que suscribe, como consecuencia de su atenta de 19 del actual, y con motivo de la aceptación de la propuesta del Sindicato de la Pesca, para desarrollar en la II ASAMBLEA GENERAL DE COFRADIAS DE PESCADORES, a celebrar el 6 y 7 de julio próximo, la Ponencia "SERVICIOS, MEDIOS Y VIAS DE COMUNICACION EN LOS PUERTOS PESQUEROS", tiene el gusto de emitir el siguiente:

-- - INFORME -- -

TELEFONO.-En esta localidad se carece actualmente de teléfono.- El pueblo más próximo que dispone de este servicio es NOYA, a 15 kilómetros de la capitalidad de este Municipio. -

Por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto del SON, se han diversas gestiones con el propósito de conseguir la instalación del teléfono en el Puerto de PORTOSIN y en la Villa y Puerto del SON, ambos de este Municipio, distando solamente el primero de la Villa de Noya unos SIETE KILOMETROS.- En las últimas gestiones realizadas por la Alcaldía se ha comprobado que está incluido en el Plan Asistencial de la provincia y aprobado, continuándose las gestiones para sacarlo, a fin de empezar la instalación de la línea para PORTOSIN y la VILLA Y PUERTO DEL SON. -

No obstante conviene que por ese Sindicato se ponga el máximo interés en este asunto al objeto de que sea una realidad ESTES SERVICIO DE VITAL IMPORTANCIA PARA ESTOS PUERTOS, en los cuales la clase marinera, más que nadie, siente sus efectos, máxime teniendo en cuenta que el Ayuntamiento, según se tiene entendido, ha dado toda clase de facilidades, dentro de su modestia, para conseguirlo.-

TENDIDO ELECTRICO.-Cuenta esta Villa con corriente eléctrica procedente de una pequeña fábrica instalada en la parroquia de Ribasiera de este Municipio, la cual cubre el servicio de alumbrado particular con bastante regularidad, pero no sucede así CON EL ALUMBRADO PUBLICO, YA QUE ESTA MUY ABANDONADO y en muchas ocasiones ESTA ESTE PUERTO SIN UNA MALA LUZ PARA LA ENTREDA Y SALIDA DE EMBARCACIONES.- En este sentido la Alcaldía realizó diversas gestiones sin conseguir mejorar el servicio, pues se trata de una Empresa particular que a la vez se queja de la deficiencia de conseguir materiales.-

CAMINOS.-Cuenta este Municipio con una carretera de 3ª que cruza el mismo llamada carretera de Padrón a Noya, la cual enlaza a esta Villa con los pueblos cercanos de Riveira, Puebla y Noya.- Dicha carretera se encuentra en pésimas condiciones para el transporte, pues hace muchísimos años que no ha sido objeto de reparación y es una pena ver muchos trozos de la misma, con el consiguiente perjuicio para los vehículos, conviniendo su reparación y adecentamiento, además de mejorar convenientemente el trozo que cruza esta Villa.-

TRANSPORTES.-Solo existen en la localidad dos camiones que tienen que encargarse de los múltiples servicios por los cuales se desenvuelve el pueblo, los cuales resultan insuficientes, máxime en el periodo de la costera, en el cual hay que transportar el pescado capturado a otras plazas, teniendo que hacerlo en muchas ocasiones las mis-





mas embarcaciones con el consiguiente perjuicio, ya que pierden horas de mar y alguna veces un dia completo, por los largos desplazamientos que tienen que hacer.-

El transporte más rápido y eficaz es el de carretera y por ello convendría aumentar el número de camiones, ya que como se dice anteriormente, los dos existentes, resultan insuficientes.-

VARIOS.-Con respecto a las disponibilidades de agua potable, ha de hacerse constar, que en esta Villa se dispone de tres fuentes de agua potable, suficientes para el abastecimiento y muy sana.- Se están realizando gestiones por el Ayuntamiento para proceder al abastecimiento de aguas y alcantarillado y aunque tarde algún tiempo, parece ser que será una realidad.-

Otro punto que convendría tocar, es la construcción de un Grupo Escolar, ya que los locales de Escuelas existentes, no reúnen todas las buenas condiciones que en los tiempos actuales deben reunir.- Se habla del Grupo escolar, porque en él, iría instalada también LA ESCUELA NACIONAL DE ORIENTACION MARITIMA, en donde se van formando los hombres de mar del mañana.--

Aparte de todos los extremos consignados, resta decir que nuestro marinero es muy humilde y necesita del apoyo en todos los aspectos de los Organismos Superiores con el fin de aumentar su pequeña flota y ayudar a su sostenimiento, que muchas veces, se ve y se desea para afrontar las consecuencias de la falta de pesca.-

Es todo cuanto esta Cofradía puede informar a V. en relación con los datos interesados.-

Puerto del SON, 24 de junio de 1,950

EL PATRON MAYOR,





Don MANUEL MANEIRO DAVILA, secretario de la Cofradía de Pescadores de Puerto del son (La Coruña)

srs. Dns.

- D. VICENTE LOURIDO ALVARIZA  
Patrón Mayor  
D. EUGENIO YGLESIAS MARIÑO  
D. DANIEL QUEIRUGA BLANCO  
D. EUGENIO CARBALLO ALVITE  
D. JOSE MARINO SIRIRA  
D. SERAFIN VENTOSO GARCIA

Asistieron doscientos socios.-

CERTIFICO; que esta Cofradía de Pescadores con fecha once del actual, celebró junta general cuya acta literalmente dice:

"Acta n<sup>o</sup> 196.- JUNTA GENERAL DEL 11 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA.-

En el local social de la Cofradía de Pescadores de Puerto del son, a once de Marzo de mil novecientos cincuenta, bajo la presidencia del Patrón Mayor D. Vicente Lourido Alvariza se reunieron los srs. miembros que al margen se expresen para celebrar la junta general extraordinaria al efecto convocada para tratar exclusivamente del asunto siguiente:

TRASLADO FABRICA CONSERVAS D. ANTONIO CRUSSET?- Propone el Patrón Mayor que habiéndose enterado de que se estaba en trámites de traslado de esta Villa de Puerto del son la fábrica de conservas de D. Antonio Crusset Pardiñas, fábrica, que según sus ciertos alcances,

fué concedida precisamente para esta Villa una vez acreditada la necesidad de su instalación, pues de otra forma no la hubieran concedido. Así autorizado se le asignó por la superioridad el cupo de aceite y trabajo desde la fecha de su instalación hasta el momento presente, con más o menos abundancia de pescado en estos últimos tiempos sobre todo en que la crisis es general en toda España.

Resultaría verdaderamente lamentable, que ahora, por conveniencias personales del propietario, se nos prive de una industria para llevársela, según se rumorea, a "Chapela" en el Ayuntamiento de Redondela, lindante con la ciudad de Vigo, que es tanto como decir que la traslade a Vigo; y hasta se rumorea que el objeto del traslado es venderla a otro propietario.

La junta general condena con frases duras la actitud de este fabricante que explotó la necesidad que se sentía en esta Villa de la instalación de una fábrica de conservas, para conseguirla autorización y el cupo de aceite, más claro, el cupo de aceite que es lo que interesa, y ahora pretende emigrar a otras zonas mas en consonancia con sus ambiciones, burlando así la legislación dictada para estos fines; y como consecuencia de la repulsa general, acuerda que por el Patrón Mayor y el Cabildo respectivo se esté en contacto continuo con la Alcaldía al objeto de poder conocer con certeza la exactitud de esta noticia y a tal efecto que se desplace una comisión a conferenciar con el Sr. Alcalde para que, de común acuerdo se defiendan los intereses de esta Villa y Puerto que se pretende atropellar por el egoísmo de un industrial que no sabe ni quiere agradecer el hecho de que disfruta de una instalación concedida por razones especiales y que de



de otra forma no disfrutaría. Y sobre todo que se defiendan con tesón los intereses de esta Villa que cuenta solamente con dos fábricas de conservas en la localidad que son, la de que se trata de D. Antonio Graset y "Conservas Bendín" y otra en Portosin de este Municipio de D. Antonio Alonso, las tres insuficientes para consumir el pescado que pueda ser capturado en estos dos puertos en épocas normales de pesca, ya que no debe tener en cuenta la crisis actual que afecta a todo el litoral español.

Que se ruegue al Sr. Alcalde se dirija al Sr. Ingeniero de Industrias para que confirme o deniegue tal rumor y una vez comprobado el hecho, entonces que por esta Cofradía de Pescadores de acuerdo con la Alcaldía, se dirijan escritos, comunicaciones, instancias, o lo que preceda, a todas las autoridades superiores que intervengan en este asunto para impedir dicho traslado y al Excmo. Sr. Gobernador Civil, con todos los respetos, se dé cuenta de lo que pretende, pues de llegar a realizarse podría ocasionar una alteración de orden público que a todas costas debe ser evitada, impidiendo el traslado de dicha instalación.

La junta general encarece al Patrón Mayor que este asunto no se deje por mano y declinan en él toda responsabilidad a efectos ulteriores.

Y siendo este el único objeto de la junta general, firman todos los asistentes, despues del Patrón Mayor, de que yo, Secretario, certifico.-

Y para que conste a los efectos oportunos, expédó la presente en Puerto del son a once de marzo de mil novecientos cincuenta.-

V. B.

EL PATRON MAYOR,





DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS  
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N.-S.  
LA CORUÑA

EMS/URL/.

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

NUM 1399

R. n.º 79  
8-10-1.950.



Una de las Conclusiones aprobadas de la Ponencia "Servicios, medios y vías de comunicación en los Puertos Pesqueros" de la II ASAMBLEA GENERAL DE COFRADIAS DE PESCADORES; dice lo siguiente:

"Que las Cofradías que precisen se les instalen los servicios de luz y fuentes en sus respectivos puertos, confeccionen los oportunos proyectos y presupuestos - con un informe en el que se expongan las aportaciones- que las mismas puedan hacer y lo eleven al Sindicato - Provincial, para realizar las gestiones oportunas cerca de los Municipios, Diputación Provincial y la Junta Provincial de Pare, para lograr que en los puertos no falten los referidos servicios.

A estos efectos que las Entidades se enteren si se halla comprendida la instalación de fuentes en el estudio que está haciendo la Diputación Provincial con las propuestas de los Ayuntamientos."

En su consecuencia procede que esa Cofradía estudie con detenimiento los extremos precedentes y de afectarle este acuerdo cumplimentarlo debidamente enviando el informe que se interesa.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista

La Coruña a 6 de Octubre de 1.950  
EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL.

P.D.

*[Handwritten signature]*



PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE PUERTO SEL SON





CONFIDENTIAL

...the ... of the ...  
- ... in the ...  
... ..

... ..  
- ... ..  
- ... ..  
- ... ..  
- ... ..  
- ... ..  
- ... ..

... ..  
- ... ..  
- ... ..

... ..  
- ... ..  
- ... ..  
- ... ..

... ..  
... ..

... ..





DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS  
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N-S.

EMS/FBR.-

LA CORUÑA

R. n.º 78  
5-10-1950.



**SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA**

Nº 1385

En la II Asamblea General de Cofradías de Pescadores y en una de las Conclusiones sobre la Ponencia de Viveres, fué acordado lo siguiente:

"que las Cofradías de Pescadores efectadas mientras no adapten el servicio de sus Cooperativas y previa superior aprobación, procuren sacar a concurso la adjudicación del reparto de los suministros entre los industriales detallistas de la localidad, concediéndoselos al que se comprometa a despacharlo con menos margen comercial y mayor garantía de peso y calidad."

En su consecuencia procede que esa Entidad cumplimente el acuerdo anteriormente adoptado, debiendo enviar a este Sindicato Provincial, acta de la adaptación al servicio de referencia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Coruña a 3 de Octubre de 1,950

EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL.



*Emilio Suárez*

PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE

PUERTO DEL SOL



1/2



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.









4700

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.